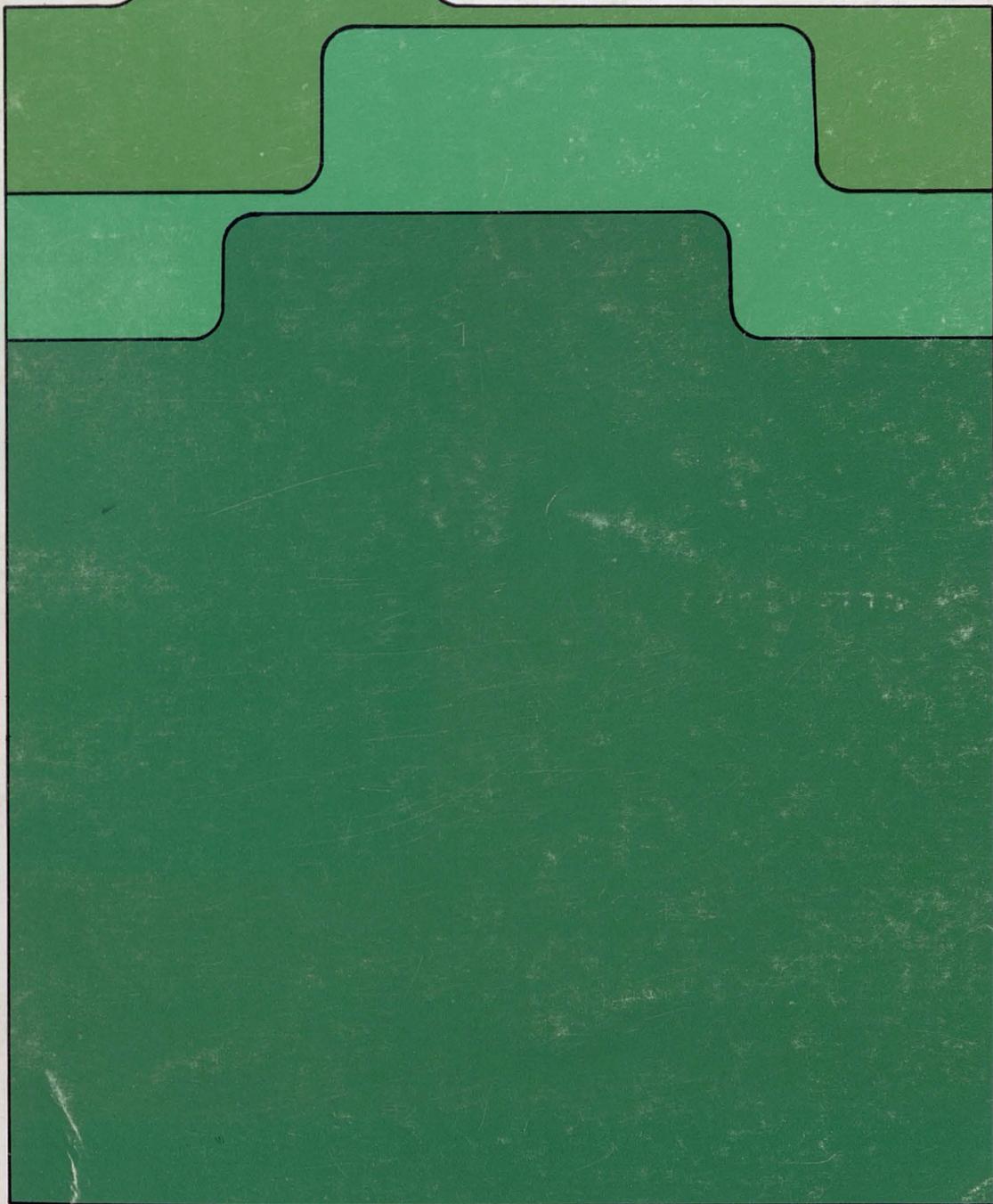


BOLETIN DE ARCHIVOS



Año II - Núms. 4 - 6 - Enero - Diciembre 1979



Un peligro para la conservación:

EL ACCESO MASIVO A LOS FONDOS DOCUMENTALES

Por Antonia Heredia Herrera

La tarea del archivero tradicional se centró en la conservación del documento, hoy como resultado del incremento de la investigación aquella función se ha ampliado a la de facilitar el acceso a los fondos. Las dos, como sabemos, están íntimamente ligadas y es un hecho que cuanto más completos y eficaces sean los instrumentos de información, resultado de la segunda, se logrará una mejor conservación. Ni qué decir tiene que una programación elaborada para conseguir ese acceso, a nivel nacional, a nivel regional y a nivel de centros, redundará en la conservación de los mismos.

En relación directa con la función primera, el archivero se enfrenta hoy con el problema de la asistencia masiva, y muchas veces indiscriminada, a sus centros. La utilización continuada y frecuente de un documento inevitablemente afectará a la larga a su estado de conservación, pero si el uso se hace inadecuadamente por falta de conocimientos, el deterioro se acelerará.

El crecimiento de esta asistencia a las salas de investigación en buena parte es consecuencia lógica del número cada vez mayor de alumnos en las Facultades de Humanidades. Las tesis de licenciatura y de doctorado crecen a un ritmo vertiginoso y son los archivos donde van a elaborarse. No hay duda que la investigación requiere un aprendizaje. El teórico puede darse en los centros universitarios pero el práctico, para unos buenos resultados, ha de hacerse directamente sobre el documento. Y es éste el que sufre las consecuencias de los catecúmenos de la investigación. Será de entre ellos de donde salgan los verdaderos profesionales pero, hasta entonces, los instrumentos de su trabajo, que no son otros que los fondos del archivo, van a sentirse seriamente afectados.

No hablo por referencias. Las salas de trabajo de muchos archivos y sobre todo de los Generales se nutren en un porcentaje muy alto de alumnos de las Facultades que van a realizar trabajos de iniciación a la investigación para una asignatura determinada. Porque existen entre estos investigadores, los «eventuales», sin vocación, que van a salir del paso y a cumplir con la obligación que le marca la asignatura en cuestión y los interesados seriamente que seguirán empeñados en la realización de una tesis de licenciatura y más adelante de doctorado. En el problema que nos ocupa es evidente que son los primeros los más peligrosos. En general su desconocimiento del manejo de los fondos perjudica sensiblemente al documento, y me refiero, en primer lugar, a simples tareas mecánicas, como son el uso indebido que los lleva a amontonarlos descuidadamente con evidente deterioro en el momento de realizar el atado de los legajos y, en segundo lugar, a la falta de práctica en la utilización de los instrumentos de información que los lleva a multiplicar la solicitud de pedidos con aumento del trabajo de subalternos y en detrimento del servicio en perjuicio del resto de los investigadores. Ese desconocimiento multiplicado por el gran número de aprendices de investigador con sus dudas, sus vacilaciones, altera el normal funcionamiento de una sala de trabajo. Pero sobre todo produce el desorden y el manoseo indebido e inútil de los documentos que se facilitan.

Ni por un instante quiero que se piense que estoy en contra de esos investigadores en ciernes. Todo lo contrario. Me merecen todos los respetos. Somos los archiveros y sus «maestros» en la Universidad los que hemos de hacer frente al problema buscando la solución adecuada para evi-

tar el manejo innecesario de unos fondos que los lleve a su deterioro, tratando por otro lado de favorecer y alentar el contacto con la documentación que, en unos primeros momentos, puede ser árido sin una preparación conveniente. Y no dudo que en muchas cátedras tratan de facilitar el acceso con unas orientaciones previas, pero quizá insuficientes.

Ocurre a veces que, tal como hoy está planteada la programación de las asignaturas en algunas Facultades, hay determinadas Secciones como es el caso de la de Historia de América que no cuentan con las enseñanzas especiales de paleografía, diplomática y archivística necesarias para el fácil acceso a un archivo, teniendo en cuenta que la documentación moderna requiere también unos conocimientos diplomáticos y paleográficos indispensables para obtener de su consulta un rápido fruto. Por otra parte los instrumentos de información en los archivos, sin entrar a analizar las razones y causas, no son todo lo numerosos y eficaces que requieren las actuales circunstancias.

Acaban de crearse las enseñanzas de Biblioteconomía y Documentación, que se desarrollarán a través de la Educación Universitaria, por Real Decreto de 1 de diciembre de 1978 (3104/1978, B.O.E., n° 8, de 1979) respondiendo a las necesidades del movimiento científico de nuestra época. Las de Archivística no parece que estén incluidas. Esperemos que con el tiempo lo estén. Pero hasta tanto me atrevo a apuntar una de las que, a mi modo de ver, pudiera ser solución para iniciar al futuro investigador en el uso y utilización de los fondos de un archivo, mediante la organización de cursillos que podrían hacerse en colaboración con los Departamentos de Paleografía y Diplomática. Sin entrar a analizar la programación de dichos cursos, su razón de ser estaría en la conveniencia de que el aprendizaje ha de hacerse sobre la unidad archivística. Una Real Cédula, una Real Provisión, una Consulta, una carta, pueden estudiarse y analizarse perfectamente, como tales documentos aislados, sobre una fotocopia, no así un expediente. El conocimiento de la génesis del proceso administrativo y de su reflejo escrito deben ser pormenorizados sobre los documentos mismos, canalizando esta enseñanza por medio del archivero en colaboración, como digo, de los Departamentos de Paleografía y Diplomática. Estos cursillos podrían además lograr un doble objetivo, no solo iniciando a los incipientes investigadores, sino auxiliando y orientando a los aspirantes a futuros archiveros, sobre todo en las provincias donde no existen cursos sobre la materia. Me atrevería a proponer que la asistencia a uno de estos cursillos, en colaboración con la Universidad, podría computarse por un cursillo de doctorado.

Es obvio que estas enseñanzas habrían de impartirse en el propio edificio del Archivo y en sala que no interfiriera el normal funcionamiento de la sala de investigación y que ésto aumentaría las tareas —cada vez más numerosas y complicadas en todos los sentidos— del archivero, pero es un problema que no podemos eludir y somos nosotros los llamados en gran parte a solucionarlo.

Y vuelvo a insistir en la segunda función de las mencionadas al principio cuya responsabilidad toca sólo al archivero y que tan directamente está relacionada con la conservación: habría que intensificar —programando previamente— la confección y publicación de guías y de inventarios, antes que catálogos, que ayudaran y facilitaran el conocimiento de los fondos y que redundarían sin duda en su mejor conservación.